

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo

5597 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 393/10 interpuesto contra la Resolución definitiva del tribunal designado para juzgar las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Técnico Auxiliar No Sanitario.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a D. José López García, cuyo último domicilio conocido en C/ Turín, 9 - Residencial Santa Ana, 30319.- Cartagena (Murcia) que ha sido dictada Orden por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo por la que resuelve el recurso de alzada n.º 393/10 interpuesto frente a Resolución definitiva del tribunal designado para juzgar las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Técnico Auxiliar No Sanitario, opción Electricidad por el procedimiento de consolidación, convocadas por la Resolución de 15 de diciembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 08.01.2009).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 16 de marzo de 2011.—El Secretario General, José Luis Gil Nicolás.